

Información de la reunión de mesa sectorial del 30 de noviembre

1. Acceso a la Función Pública

- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD):

El Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD) expone el texto de modificación para el RD 276/2007, que afecta al:

- Número de temas que salen del sorteo.
- Cambio en el baremo.

Explica que sobre las pruebas eliminatorias se ha solicitado un informe a la Abogacía del Estado que ratifica la posición del MECD sobre que las pruebas deben ser eliminatorias.

Sobre el tema del cambio y la ampliación de los temarios, el MECD informa de que, tras escuchar a las comunidades autónomas:

- Hay consenso en las comunidades autónomas sobre la necesidad de revisar y cambiar los temarios.
- Hay consenso con las comunidades autónomas para retrasar la aplicación del cambio de los temarios a la convocatoria 2020.

El MECD manifiesta que el cambio en el modelo de acceso se da por cerrado y manifiesta que quedan por negociar el número de plazas y los cambios del temario. Para ello plantean un calendario de mesas que se inicia la tercera semana de enero para ver tanto los temas como la situación de las plazas.

- CCOO

Solicitamos el informe de la Abogacía del Estado al que se alude, a lo que se nos contesta que es Función Pública quien lo debería facilitar. CCOO le solicitará ese informe a Función Pública para analizarlo, pero los informes que el sindicato tiene sostienen que hay vías para que las distintas partes de la fase de oposición no sean eliminatorias.

Desde CCOO seguimos defendiendo las propuestas que hemos traído en todas las mesas, que le hemos enviado al Secretario de Estado y que se pueden consultar en el siguiente enlace:

<http://www.fe.ccoo.es//54f7cadb90d25597b2ec086969075002000063.pdf>

CCOO manifiesta su desacuerdo sobre aquellos aspectos que se dan por cerrados por parte del MECD y señala que:

- Se podía ir más lejos en el peso de la experiencia.

- Hay un gran efecto de sustitución de la experiencia por otros méritos a lo que el sindicato se opone.
- Es fundamental que las pruebas no sean eliminatorias como ocurrió en la disposición transitoria del RD 276/2007. No fue ilegal en su momento y no lo es ahora, sino que por lo que es una decisión política del Gobierno.
- Sigue habiendo indeterminación en el número de plazas y sin las plazas necesarias para reducir el 8 % el Acuerdo para la Mejora del Empleo no se cumple.
- Sobre el temario manifestamos que la posición de CCOO es que los temarios no se cambien ni se amplíen por varias razones:
 - o Por ser un proceso extraordinario, que duraría hasta 2022. Aspirantes que no han podido sacar la plaza por falta de oferta y que han estado preparando las oposiciones estos años se verían muy perjudicados.
 - o Que en un momento en que hay una comisión de educación trabajando sobre un Pacto en Educación y que llevará consigo un cambio en los currículos no es oportuno en cambiar los temarios ahora para tener que cambiarlos después de este Pacto.
 - o Habría un agravio comparativo entre los que opositan estas próximas dos convocatorias y los que opositarían a partir de 2020.

CCOO manifiesta su rotunda negativa a que el MECD cierre esta negociación de esta manera y en este sentido anuncia que, puesto que los argumentos son políticos, tiene la intención de quedarse en el MECD hasta que un responsable político baje a la mesa a negociar con los representantes de los trabajadores.